Sesión 44ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 2 de Junio de 1902

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Conceder licencia:
Exp 1841.- Por quince días, á contar desde el 15 del corriente y con goce de sueldo, á la profesora de Francés de la escuela superior de niñas del C.E. 18º Sta Elisa Bouchonville.
" 1865 Por quince días, con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 10 del C.E. 17º; Sra Lucinda S. de Amado, aceptándose como ayudante suplente, á la Sta Juana Migliarini.
" 1806 Por un mes, trece días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 1 del C.E. 5º Sra Adela P. de Lamaña, aceptándose como ayudante suplente, á la Sta Margarita P. Pozzo.
Aprobar:
" 347.- La rendición de cuentas eventuales que por el 2º semestre del año ppdo, eleva el C.E. 17º
" 348 La rendición de cuentas de matrículas, que por el 2º semestre del año ppdo, eleva el C.E. 17º

Llamar á licitación:

Exp 1497 Por el término de treinta días, para la construcción y colocación de persianas y celosías en la escuela superior de niñas del C.E. 21º, calle de Alvarez y Salguero, de conformidad con el pliego de condiciones formulado por el Sr Arquitecto Inspector.

" 1373.- Por el término de treinta días, para la instalación del alumbrado eléctrico en la escuela "Presidente Mitre", de conformidad con el pliego de condiciones formulado por el Arquitecto Inspector que estará á disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo.

" 1205.- Aceptar la renuncia presentada por el ayudante de la escuela de General Roca (Rio Negro) Sr Urbano J. Gonzalez, nombrándose para reemplazarlo, en carácter de interino, al Sr Adimanto Zabala.

" 1410.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar á lo solicitado por la Sra Carolina M. de García, que ofrece en locación su propiedad, situada en la calle Perú nº 1213, para instalar en ella la escuela nº 7 del C.E. 4º.

Conceder permiso definitivo:

Exp 1286.- Para el funcionamiento de la escuela particular situada en la calle San Juan nº 2472 (C.E. 7º) dirigida por los Sres Manchón de Oran y Pº Vitantoni o Blosi.

" 1567 Para el funcionamiento de la escuela creada por el Círculo de Obreros de San José de Flores.

" 1887 Transcribir al C.E. 16º la resolución de fecha 3 de Agosto del año ppdo, en virtud de la cual fué designada la directora refundida del C.E. 20º Sta María T. Martínez para dirigir la nº 3 de su jurisdicción, pasando este expediente al expresado C.E. 16º, para su conocimiento.

Manifestar:

" 1339. Al C.E. 13º, que de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda y lo informado por Contaduría, no es posible acordar la subvención para alquiler de casa al director de escuela de ese C.E. Sr Julio V. Torres ni emplear la mencionada subvención en el abono del sueldo de dos porteros.

" 735.- Al C.E. 12, que de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, no se hace lugar al nombramiento de ayudan

te que solicita para la escuela nº 10, debiendo llenarse la vacante con una de las empleadas supernumerarias que existan en el mismo C.E.

Exp 1967 A la Inspección Técnica que las vacaciones intermediarias establecidas últimamente por este Consejo, son única y exclusivamente para las escuelas diurnas.

No hacer lugar:

" 1151 Al reclamo de haberes interpuesto por el ex portero de la escuela nº 8 del C.E. 8º, Dn Gregorio Roa.

" 1841 A la adquisición de ejemplares de la obra "Dibujo Geográfico" que ofrece el Sr Leopoldo Gomez de Terán.

" 1883 A la adquisición de ejemplares de la obra "Pedagogía del Trabajo Agrícola" que ofrece el Sr Hugo Miatello.

" 1491. De acuerdo con el informe de la Inspección Técnica, que se transcribirá al C.E. 16º no hacer lugar á lo que este solicita respecto á la implantación del horario continuo en las escuelas superiores de su jurisdicción.

" 1945. Disponer que el profesor de dibujo de la escuela nº 1 del C.E. 19º Sr José D. Molinari, complete las horas

semanales que debe dictar de clases, en la escuela nº 2 del mismo C.E.

Exp 1583. Habiéndose producido el caso determinado por el artº 4º del Superior Decreto de 15 de Marzo último, renovar el C.E. de Intendente Alvear (Pampa) pidiendo al efecto candidatos al Sr Gobernador del Territorio.

Autorizar:

" 1858 La enseñanza de la religión en las escuelas nocturnas del C.E. 8º durante un cuarto de hora los días sábado de cada semana, á la hora fijada para la entrada de los alumnos, debiendo empezar las clases en seguida.

" 1913. Al C.E. 2º para abonar del fondo de matrículas $ 70'63 cs importe de retratos de los "Prohombres que componían la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata" y 220 metros de cinta argentina.

" 1916 Al C.E. 5º para invertir del fondo de matrículas $ 40 en la refacción de los pizarrones de las escuelas, superior de niñas y nº 2.

" 1768 Al C.E. 21º para ordenar la reapertura de las escuelas nº 2 y 3, de su jurisdicción.

" 881. Al Consejo de Educación de La Rioja, para ordenar la construcción de 200 ban

cos de cedro al precio de $m/n 6.50 cada uno, á los efectos de la subvención nacional y con la intervención del Inspector Nacional de Escuelas de dicha Provincia.

Exp 3915 y agreg= Habiendo comprobado la peticionante que se encuentra imposibilitada para continuar en el magisterio, comunicar á quienes corresponda que por Superior Decreto de fecha 2 de Octubre del año ppdo, ha sido jubilada la preceptora de la escuela superior de varones del C.E. 8º, Sta Josefa Sande, con goce de sueldo íntegro, debiendo ser reemplazada con una de las maestras supernumerarias del expresado C.E. 8º, y cesar la suplente, efectuando la Contaduría la liquidación de los haberes que ha dejado de percibir la Sta Sande.

" 1245.- Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, 200 colecciones de carteles de lectura de "El Nene", al Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Mandar pagar:

Exp 1923 Al Sr Juan T. Simonazzi, por el importe de la segunda anualidad é intereses correspondientes al terreno de la calle Centro América y Cuyo, que se le compró ——————— $ 14,845.81

" 1978. Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de los CC. EE. de la Capital, inclusos las escuelas militares, por el mes ppdo ——— $ 279,573.69

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 p.m.

[firma]

A. M. Aguirre Sánchez

Sesión 45ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 4 de Junio de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 1975. Al Sr Presidente, para notificarse de la transferencia efectuada por los contratistas Sres F. R. Rojas y Cía, del crédito hipotecario que tienen contra esta Repartición, á favor de la casa Aubé, Degoy y Cía, de